

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA**

**EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de noviembre de 2007.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.-. Rechazar la alternativa técnica de Programa, proposición económico-financiera y demás documentos que la acompañan, presentados por la mercantil FRA, Sociedad Anónima, para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución 04-UE-I, situada entre la Gran Vía Tárrega Monteblanco y el Barranco de Fraga

4.-. Rechazar la alternativa técnica de Programa, proposición económico-financiera y demás documentos que la acompañan, presentados por la mercantil NARFLO, Sociedad Limitada, para el desarrollo urbanístico de la Unidad de

Ejecución 23-UE-I, situada entre la carretera nacional 340, la avenida Valencia y el camí Pi Gros

5.-. Rechazar las alternativas técnicas de Programa presentadas por Fomento Urbano de Castellón, Sociedad Anónima-Gesturbe, Sociedad Limitada, Gestinine, Sociedad Anónima y Urbanizadora Vistamar, Sociedad Anónima, así como los demás documentos por ellas aportados para el desarrollo del Sector 07-SU-I, y rechazar la oferta económica presentada por Estudios y Construcciones de la Costa Este, Sociedad Anónima.

6.-. Ordenar a los servicios técnicos municipales que analicen la regulación del Plan General, en espacios de especial sensibilidad, a fin de conjugar en las obras de construcción la mayor seguridad para las personas y funcionalidad del entorno afectado.

7.-. Tomar conocimiento de la renuncia de Doña Isabel Maria Meneu Berenguer al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, declarar su cese como tal y vacante un puesto de Concejal perteneciente a la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las Elecciones Locales de 2007, procediendo a su provisión según la normativa vigente A su vez, solicitar de la Junta Electoral Central que expida y remita a este Ayuntamiento credencial acreditativa de la condición de electo de la persona que, según la correspondiente candidatura presentada en dichas

Elecciones por el Partido Socialista Obrero Español, ha de cubrir la vacante de Concejal producida.

8.- En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

- Con respecto a la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sobre Actividades Económicas y sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, desestimar motivadamente, en todos sus extremos, las alegaciones formuladas, aprobar definitivamente las mismas y proceder a la publicación del citado acuerdo y del texto íntegro de dicha ordenanza.
  
- En cuanto a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, desestimar motivadamente, en todos sus extremos, las alegaciones formuladas, aprobar definitivamente las mismas y proceder a la publicación del citado acuerdo y del texto íntegro de dicha Ordenanza.

- Con respecto a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, desestimar motivadamente, en todos sus extremos, las alegaciones formuladas, aprobar definitivamente las mismas y proceder a la publicación del citado acuerdo y del texto íntegro de dicha Ordenanza.